



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-87569; por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho Penal I, Cátedra "C", Dr. Carlos J. Lascano (h), eleva para su aprobación el Programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Titular Dr. Carlos J. Lascano (h);

Que a fs. 31-33, el PRODEIA toma conocimiento del programa presentado e informa que reúne todas las condiciones requeridas;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 35);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 38 aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PENAL I, CÁTEDRA "C"**, presentado por el Profesor Titular Dr. **CARLOS J. LASCANO (h)**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Penal, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 229/02.-



DR. RAMON R. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA